

REGLAMENTO ESCOLAR

COLEGIO BILINGÜE CALMÉCAC



CICLO 2024-2025

1. DERECHOS DEL ALUMNO

- Recibir sus clases todos los días hábiles de acuerdo con el calendario escolar oficial vigente. Salvo por causas de fuerza mayor.
- Se justifiquen sus inasistencias dando aviso a la oficina de la institución.
- Que se califiquen sus trabajos y tareas en tiempo y forma.
- Que se le brinde la atención oportuna y adecuada cuando se requiera.
- Que se le tome en cuenta como parte integral de la comunidad escolar.
- Ser informado del resultado de sus evaluaciones, conforme a las fechas estipuladas en los lineamientos normativos del ciclo escolar vigente del primer, segundo y tercer trimestre.
- No ser discriminado.

2. DERECHOS DEL PADRE DE FAMILIA

- Ser escuchado en sus inquietudes.
- Obtener cita para externar cualquier duda, queja o comentario, así como para entrevistarse con los maestros de sus hijos para tratar temas relevantes a su educación, acorde a la disponibilidad del docente.
- Formar parte de la mesa directiva de la Asociación de Padres de Familia.
- Recibir información relativa a las calificaciones en los periodos de primer, segundo y tercer trimestre estipulados en el calendario escolar.

3. HORARIOS

- Para preescolar y primaria el horario regular es de lunes a viernes, ingresando a partir de las 07:30 hrs. Con tolerancia de 07:45 a 08:00 hrs. La salida para preescolar será a las 13:30 hrs. y primaria 14:30 hrs.

- Para secundaria el horario regular es de lunes a viernes, ingresando a partir de las 06:30 hrs. Con tolerancia de 06:45 a 07:00 hrs. La salida será a las 15:10 hrs.
- Con aviso previo los alumnos pueden permanecer en el colegio hasta las 16:00 hrs. sin costo alguno. De las 16:01 a 16:30 hrs. tendrá un cargo de \$100.00 M.N. De las 16:31 a las 18:50 hrs. tendrá un costo de \$200.00 M.N, si no tienen contratado el servicio de horario extendido.
- *Nota: Las puertas de la institución se abren a la 6:00 a.m. y los alumnos pueden ingresar sin costo alguno, sin importar grado y nivel.*

4. HORARIO EXTENDIDO

- El costo de inscripción a este servicio es de \$1,400 M.N y el pago mensual será de \$1,400 M.N.
- El pago debe realizarse cada mes y no habrá devoluciones en ningún caso, además deberá estar cubierto en los primeros 6 días naturales del mes o se suspenderá el servicio. Los niños pueden ingresar al colegio desde las 06:00 hrs. y permanecer hasta las 18:50 hrs.
- Ser puntuales al recoger a su hijo, en su defecto habrá un cargo de \$50.00 M.N. por cada 15 minutos de retraso. Este se dictaminará de acuerdo con lo que marque el reloj disponible en la entrada de la institución.
- *Nota: Es importante mencionar, en apego a la legislación vigente, al acumular más de 30 minutos de retardo se procederá a notificar a las autoridades civiles llamando al servicio 911, quienes tomarán la custodia del alumno. Por lo que, la entrega del menor se realizará con las autoridades competentes.*

- Con tres retardos acumulados se suspenderá el servicio por un mes y se reanudará previo acuerdo. El costo mensual por este servicio no incluye ningún tipo de alimentos.

5. ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

- El horario de entrada debe ser respetado, por ello, no se permitirá el ingreso con retardo a los alumnos una vez que se cierre el acceso, es decir, a las 8:00 a.m.
- Toda falta o retardo será justificado siempre y cuando se notifique a oficina por los medios oficiales de comunicación.
- Los talleres deportivos tienen un límite de entrega de 15 minutos, salvo quienes estén en horario extendido. De lo contrario será acreedor al cobro de un día de horario extendido.

Nota: Las condiciones de tráfico no son consideradas como excusa para los retardos.

6. RECEPCIÓN Y ENTREGA DE ALUMNOS

- En el caso de contar con hijos en diferentes niveles, se les pide ajustarse al horario del último. Siempre se respetará el orden de llegada, con la intención de agilizar la entrega de los alumnos. Asimismo, se les pide atentamente que **eviten obstruir las entradas y salidas de las privadas cercanas**. Si observa que algún otro vehículo hace caso omiso de este punto, favor de reportarlo de forma inmediata al persona de la institución.
- Solo se hará entrega de los alumnos a personas autorizadas, con tarjetones oficiales sin excepción. En caso de pérdida, la reposición tendrá un costo de \$50.00 M.N. Si el padre de familia o la persona autorizada no lo presenta, tendrá que pasar a oficina a identificarse y firmar la salida del alumno.

- Durante la entrega de alumnos el tarjetón se tendrá que colocar en un lugar visible dentro del vehículo. Si es de manera peatonal debe portarlo a la vista.
- Los alumnos tienen que ser recogidos en el área designada para ello. La institución no se hará responsable de alumnos cuyos padres soliciten cruzar la calle para su entrega. Los padres de familia deberán comunicar de manera inmediata cualquier imprevisto o emergencia por el cual, no recogerían en su horario regular a sus hijos.
- Aquellos alumnos que regresen a casa por sus propios medios, requerirán autorización escrita de sus padres.
- Está prohibido distraer a los maestros que están apoyando al acceso o salida de los alumnos. Si requiere información, puede comunicarse a la oficina de la institución o agendar una cita.
- Para la entrega del alumno una vez concluido el horario regular a las 15:20 hrs., se requiere que el padre de familia o tutor se presente en la puerta de acceso. No se les permitirá a los alumnos salir al vehículo por su propia cuenta.

7. DISCIPLINA

- Los alumnos tendrán respeto y amabilidad a toda persona que se encuentre en la institución.
- Los alumnos respetarán las disposiciones establecidas por el reglamento de la institución.
- Los alumnos deben mantener en todo momento una buena conducta, respetar la infraestructura de la institución, así como mantener un apego a las normas y valores escolares en particular, mientras porten el uniforme.

- Queda prohibido el uso de todo tipo de objetos que puedan causar distracción durante la clase.
- Queda prohibido el uso de celulares y relojes inteligentes dentro de la institución.

8. UNIFORME Y PRESENTACIÓN PERSONAL

- El alumno sólo portará el uniforme oficial correspondiente al día asignado. Gala: lunes y jueves; deportivo: martes y miércoles; casual: viernes.
- El uniforme de gala para niño: pantalón azul marino, camisa blanca, chaleco, suéter y zapato negro escolar; uniforme de gala para niña: falda (altura máxima 2 dedos sobre la rodilla), blusa, chaleco, suéter, zapato negro escolar y calcetas/medias azul marino. Uniforme deportivo para ambos: pants, playera polo, chamarra deportiva y tenis deportivos de su preferencia. Uniforme casual ambos: jeans azul marino (no rotos ni deslavados), sudadera o chamarra deportiva escolar, camiseta escolar y tenis deportivos de su elección.
- Se prohíbe mezclar prendas de uniformes correspondientes a los días establecidos. Asimismo, están prohibidos todos los artículos de joyería o decoración a excepción de aretes pequeños para las alumnas.
- Los alumnos serán responsables de sus prendas, las cuales obligatoriamente deben estar bordadas con al menos un nombre y apellido. La escuela no se hace responsable de prendas de uniformes extraviadas.

- Los alumnos deben ingresar y procurar mantener en todo momento presentación e higiene, para ello los cortes autorizados de cabello son: niños, corte escolar sin tintes. Niñas, cabello recogido sin tintes. Los alumnos tienen que mantener sus uñas limpias y naturales. En caso de pediculosis, se suspenderá al alumno hasta que concluya su tratamiento. Los uniformes deteriorados deben ser reemplazados. No se permite el uso de gorras ni lentes oscuros.

Nota: Se permiten chamarras adicionales al uniforme, pero, deben ser color azul marino o negro, sin estampados llamativos, preferentemente lisas.

9. MATERIALES Y COMUNICACIÓN

- Los alumnos son responsables de sus materiales, la institución no se hace responsable de los extravíos. Por lo que, deben estar debidamente identificados con nombre y apellido.
- Una vez que el alumno ingrese al colegio no se reciben materiales olvidados en casa a excepción de alimentos.
- El padre de familia está obligado a consultar los diferentes medios oficiales de comunicación para estar informados sobre los acontecimientos importantes.

10. ALIMENTOS

- Los alimentos de la mañana, deben ser fríos. Solo serán calentados los alimentos de horario extendido, por la tarde.
- Se prohíbe el ingreso de todo recipiente de cristal, cubiertos de metal y bebidas energéticas. Es obligatorio traer diariamente un envase para el consumo de agua debidamente marcado con nombre y apellido.

- Está prohibido consumir alimentos en clase.
- Se podrán recibir loncheras olvidadas o en su defecto, comunicarse directamente a la tiendita escolar para solicitar alimentos.

11. DE OTROS GASTOS

- La participación en los festivales y eventos culturales de la institución es obligatoria.
- El vestuario del festival anual (Play) será de carácter obligatorio, la institución únicamente proporciona el modelo.
- Materiales solicitados en cada reto.

12. NORMAS ADMINISTRATIVAS

- En caso de realizar el pago en banco o con transferencia, es muy importante enviar el comprobante con nombre completo del alumno iniciando por el apellido al correo **oficina@calmecactj.com** de lo contrario no será posible identificar su pago.
- Saldos pendientes generarán intereses o costos moratorios cuyo monto variará dependiendo del caso y periodo de atraso.
- Los padres de familia deben asistir a las reuniones que la dirección de la institución convoque y respetar los acuerdos que se tomen, se da por entendido que, en su ausencia, aprueba los acuerdos a los que se lleguen. La asistencia de niños no está permitida durante estas reuniones, ya que la institución no cuenta con personal para su supervisión, por lo que, no se hace responsable de cualquier eventualidad que pudiera ocurrir en este periodo.
- En caso de hacer uso del servicio de horario extendido, en estas ocasiones, tendrá un costo de \$100.00 M.N.

- En el mes de febrero es el periodo de preinscripciones para el próximo ciclo escolar. Recuerde que el cupo es limitado y solo se aceptarán reinscripciones de aquellos alumnos que se encuentren al corriente en sus pagos.
- Se ofrece un descuento por pronto pago sobre precio normal de las colegiaturas, dentro de los primeros 6 días naturales de cada mes. Este descuento podrá ser retirado en cualquier momento por decisión administrativa.
- Bajo ningún concepto se darán devoluciones de colegiaturas y los pagos recibidos se acreditarán siempre a colegiaturas y adeudos pendientes, los precios especiales solo se aplicarán a quienes estén al corriente en sus pagos.
- No se tolerarán agresiones física o verbalmente a cualquier persona de la institución.

13. REPORTES Y SANCIONES

- El sistema de reportes es de tipo semáforo. Un reporte amarillo abarca la mayoría de las infracciones disciplinarias. Un reporte rojo indica suspensión parcial, temporal o definitiva según sea el caso.
- El reporte se aplica según el caso lo amerite. Al acumular 3 reportes amarillos el alumno será acreedor de una suspensión. A la tercera suspensión, el alumno será dado de baja definitivamente.
- En caso de daño material a las instalaciones o equipos de la institución, el padre de familia estará obligado a la reposición o pago del mismo.
- La suspensión directa y expulsión automática se aplica según el caso lo amerite.

- Prefectura se reserva el derecho de admisión, en caso de incumplimiento con alguna de las normas de este reglamento.
- Las sanciones generales de conducta recaen en dirección académica y/o prefectura.

14. GENERALES

- Para el caso de alumnos que ingresan al colegio por sus propios medios, tendrán permitido dejar su celular en la recepción durante su permanencia en la institución.
- En caso de que el alumno requiera consumo de medicamentos deberá tomarlo antes o después del horario escolar. El personal no está autorizado para hacerlo.
- En situaciones donde exista un diagnóstico psicológico que influya en su desarrollo académico o disciplinario, el padre de familia se obliga a buscar el apoyo o tratamiento que este requiera y entregar reportes según se soliciten.
- Colegio Bilingüe Calmécac se reserva el derecho de hacer ajustes y modificaciones a este reglamento en el momento que lo amerite.
- El protector del iPad debe estar en buenas condiciones, sin rayones ni deteriorados. Así como contar con un protector de vidrio templado de forma obligatoria desde el momento de inscripción del dispositivo.
- El Departamento de Sistemas y dirección académica serán los únicos autorizados para instalar cualquier tipo de software en el equipo, así como para autorizar los programas o aplicaciones aprobados para su manejo.
- El alumno deberá evitar colocar y mantener líquidos cerca del equipo, así como consumir alimentos mientras se encuentre trabajando con el mismo.
- El Departamento de Sistemas tendrá la facultad de bloquear el uso de cualquier tipo de software, ya sea de forma total o parcial, que esté siendo utilizado para fines diferentes al desarrollo académico de los alumnos.
- En caso de que el alumno se presente al colegio sin su dispositivo, se procederá a llamar al padre de familia para que sea retirado de la institución.
- En caso de que un alumno deje de realizar sus estudios en la institución, el padre o tutor deberá informar con anticipación a las oficinas para proceder a la liberación del dispositivo y ser entregado con la configuración inicial. Este proceso puede ser remoto o presencial.
- Los alumnos no deberán intentar acceder a servidores o redes que no estén disponibles para su uso.
- Los alumnos no deberán usar la red inalámbrica de la escuela por motivos ajenos a los educativos.
- Los alumnos no deberán interferir o interrumpir los servicios en línea o el equipo.
- La institución no se hace responsable del daño o información perdida.
- El uso del correo electrónico durante horas de clase está prohibido, a menos de que sea autorizado por dirección académica.

ANEXO : POLÍTICAS DE USO DE DISPOSITIVO

- El ser alumno de la Institución conlleva la aceptación del presente reglamento, tanto por parte de los alumnos, como de padres o tutores.
- El alumno deberá dar un uso adecuado a la infraestructura tecnológica de la institución.

- El servicio de mensajería instantánea está prohibido, excepto que sea parte de una actividad en clase.
- El uso de blogs será sólo para fines académicos.
- Está prohibida la participación en foros de discusión durante horas clase, a menos de que sea parte de una actividad.
- No se permite ver ni hacer uso de juegos electrónicos durante el horario escolar, excepto que sea para realizar alguna actividad.
- No se permite el uso de ningún juego con la red de la escuela.
- No se permite la instalación de juegos que incluyan contenido violento, contenido para adultos, lenguaje inadecuado y armas.
- Materiales inapropiados están estrictamente prohibidos. Los alumnos no deberán acceder, mostrar o guardar este tipo de material.
- Si un alumno ingresa accidentalmente a un sitio web que contenga materiales sensibles, tendrá que notificarlo a un maestro o al Departamento de Sistemas, tan pronto como le sea posible. De esta manera esos sitios serán bloqueados permanentemente.
- El audio deberá estar apagado o en silencio, a menos de que sea necesario para la actividad que se esté realizando.
- No está permitido el uso del iPad para ver películas y videos, a menos de que sea parte de alguna actividad.
- La grabación de audio o video será realizada con la autorización previa de las personas involucradas.
- Los alumnos no tienen permitido instalar aplicaciones.
- La institución se reserva el derecho de remover cualquier programa que haya sido descargado en el iPad y que impida lograr el propósito del proyecto educativo.
- La institución respeta la privacidad de todos los alumnos en relación a sus archivos almacenados y cuenta de correo electrónico. Sin embargo, si se detecta un uso inadecuado de las cuentas, el departamento de sistemas tiene la facultad de revisar esos archivos para investigar el comportamiento.
- La institución monitoreará las actividades relacionadas con el iPad, incluyendo el ingreso a sitios web y uso de la red.
- El alumno tiene prohibido ingresar a las cuentas de maestros y compañeros.
- No se podrán publicar o imprimir fotografías de alumnos, maestros o personal sin el consentimiento previo.
- Queda prohibido el cyberbullying.
- El dispositivo deberá cumplir con las características específicas definidas por el Departamento de Sistemas del Colegio, las cuales se darán a conocer por escrito.
- El dispositivo deberá ser tratado adecuadamente, procurando mantenerlo en perfectas condiciones. El Colegio no se responsabiliza por ninguna falla generada por el uso inadecuado.
- Los alumnos deberán venir a clases con la batería del iPad completamente cargada.
- Queda prohibido el uso del iPad durante horario extendido y/o recesos.
- En caso de tener cualquier tipo de percance o siniestro con el iPad, el alumno deberá dar aviso inmediatamente al Departamento de Sistemas.

- El padre o tutor deslinda al Colegio de cualquier responsabilidad en caso de sufrir cualquier tipo de siniestro, robo, extravío, daño, falla o mal funcionamiento con el iPad.
- En caso de tener que sustituir el dispositivo deberá ser lo más rápido posible, por otro igual, o de características determinadas por el Departamento de sistemas.
- En caso de que un alumno(a) dañe, rompa o de cualquier forma afecte el iPad de alguno de sus compañeros(as) el padre o tutor del responsable asumirá el costo de reparación y/o sustitución.
- La escuela se reserva el derecho de aplicar las sanciones por la violación de cualquier política de uso aceptable de iPad, a criterio de la dirección académica pueden ir desde un reporte amarillo hasta la baja definitiva del alumno.

Nota: El desconocimiento de este reglamento, no exime de la responsabilidad de su cumplimiento o de las sanciones que se mencionan.